



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 25/10/2024 DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (195)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOS TC	BADAJOS TP	CÁCERES TC	CÁCERES TP	MÉRIDA TC	MÉRIDA TP	PLASENCIA TC	PLASENCIA TP	ENG._C1
		RJ1	***6940***	MANCHADO NIETO, CRISTINA	9,743	03/07/2026	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			2571	RUBIO REAL, SALVADOR	8,259	03/07/2026			X						
		RJ1	***6696***	FERNÁNDEZ QUINTANILLA, CAROLINA	7,452	03/07/2026			X						
			4790	CANO VIDAL, BORJA	5,657	15/11/2025	X	X	X	X	X	X	X	X	
			6552	LÓPEZ ANDRADA, CONCEPCIÓN	3,950	15/11/2025									
DL3498A	22/10/2024		***2932***	BARRIGA GALEANO, ESTÍBALIZ	3,227	15/11/2025	X	X	X	X	X	X	X	X	

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

- RJ1. Trabaja UEx
- RJ2. Contratos Personal Investigador UEx
- RJ3. Incapacidad temporal
- RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia
- RJ5. Adopción/Acogimiento
- RJ6. Suspensión por cuidado de hijo
- RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.
- RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.
- RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.
- RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.